



BUIN, 08 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 38 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 04** de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 20**, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el programa denominado **Piscina en Tu Barrio 2020**.

3.- El **Memorándum N° 02**, de fecha 02 de enero de 2020, a través del cual el Sr. Alcalde(S) solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para otorgar fondo a rendir al funcionario Jorge Sánchez Guajardo, para cubrir gastos del programa Piscina en Tu Barrio.

4.- La **Autorización de Gastos**, de fecha 07 de enero de 2020, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un **Fondo Global, por única vez**, por un monto de **15 UTM (quince Unidades Tributarias Mensuales)**, a nombre del funcionario municipal don **Jorge Sánchez Guajardo**, Cédula de Identidad dependiente de la Administración Municipal.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos para el desarrollo del programa "Piscina en Tu Barrio 2020"; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$745.095.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. APP(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Jorge Sánchez Guajardo_Piscina en Tu Barrio.doc

